PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, Diciembre 13 de 2024

Señor
EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5797641 del 24 de Enero de 2024**
Coordinador Académico de Formación Complementaria y Programas Especiales
Dependencia Formación Profesional
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
SENA Regional Casanare
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de DICIEMBRE del año 2024.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5797641 del 24 de Enero de 2024.

EFRAÍN ORDUZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9´529.433 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en la dependencia de Formación Profesional Integral - CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **01 al 13 de Diciembre de 2024.**

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DE SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (**$45’682.663**) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). El primer pago y demás nueve siguientes pagos, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (**$4.378.530**) MES incluido IVA. b). Un último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 13 de Diciembre de 2024.

OBJETO:
85_9519_229 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el SENA, para la red de conocimiento Construcción (173).

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Cumplí con la intensidad de 74 horas, según la programación establecida. Atendí formación de aprendices de las Fichas 3142440, 3122516 y 3132624.	Se planearon, ejecutaron y evaluaron los cursos complementarios, con sus resultados de aprendizaje y actividades formativas, tal como se muestran en la carpeta de evidencias del Drive respectivo para Diciembre de 2024.
2	La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la programación asignada por la Coordinación Académica.	Realicé las acciones de formación en Yopal, a los aprendices de las Fichas 3142440, 3122516 y 3132624.	Impartí la formación presencial en las instalaciones del SENA CAFEC R. Casanare en Yopal.
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria dada a conocer por Coordinación Académica.	Ejecuté formación teniendo en cuenta ruta de aprendizaje de las 3 Fichas asignadas por la Coordinación Académica.	Ruta de aprendizaje de las Fichas # 3142440, 3122516 y 3132624 creadas en senasofia plus.
4	Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.	Solamente aplica para la Formación Titulada	N/A
5	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Elaboré y ejecuté las guías de aprendizaje de las competencias de cada uno de los programas de formación complementaria, con las Fichas # 3142440, 3122516 y 3132624.	Actividades desarrolladas de acuerdo con las guías de Aprendizaje diseñadas para cada programa de formación subidos en Drive del Supervisor del contrato. Informe de actividades de apoyo a la formación generado por senasofiaplus del mes de Diciembre 2024.
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	Solamente aplica para la Formación Titulada	N/A
7	Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor.	Apliqué el modelo pedagógico SENA mediante la ejecución de la formación de las Fichas 3142440, 3122516 y 3132624, aplicando los formatos establecidos por SIGA para la elaboración de informes.	Informe de actividades de apoyo a la formación generado x senasofiaplus, del mes de Diciembre 2024, enviado al Drive de la supervisión del contrato.
8	Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Se elabora el portafolio del instructor y se incluyen las evidencias que soportan la ejecución de las Fichas 3142440, 3122516 y 3132624.	Carpeta del portafolio de evidencias de las Fichas ejecutadas durante el mes de Diciembre y enviado al Drive de la supervisión del contrato.
9	Participar oportunamente en las reuniones de inducción y reinducción programadas para instructores.	No Hubo reuniones este mes.	N/A

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
10	Fortalecer la inducción para los aprendices enfatizando en el reglamento del aprendiz, concretando la opción de etapa práctica para los aprendices para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva.	No aplica.	N/A
11	Participar y asistir a todas las reuniones que sean programadas por los grupos de trabajo para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, socializaciones y capacitaciones relacionadas con la ejecución de la formación, o cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	No aplica todavía.	N/A
12	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Conozco y adopté la suscripción del contrato, los lineamientos, reglamento, guías y material pedagógico para la ejecución programas de formación con Fichas 3142440, 3122516 y 3132624.	Informe de actividades de apoyo a la formación generado por senasofiaplus. Portafolio del instructor de cada programa de formación subido en drive.
13	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.	Se planeó, ejecutó y evaluó cada una de las de las Actividades de Aprendizaje teórico prácticas de cada uno los Programas de Formación con Fichas 3142440, 3122516 y 3132624 asignados en el mes de Diciembre de 2024.	Informe de actividades de apoyo a la formación generado por senasofiaplus. Portafolio del instructor de cada programa de formación subido en drive.
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Mantengo al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Certificado Inducción SST, y evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA – Plataforma del SIC.
15	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se hace uso de la plataforma senasofiaplus para cargue de los datos de las Fichas 3142440, 3122516 y 3132624 a cargo en este mes.	Plataforma senasofiaplus.
16	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso.	Motivé a los Aprendices en la importancia de formarse y obtener un diploma del SENA para su buen desempeño laboral.	Anuncios emitidos por WhatsApp, en la sesión de inducción y en la guía de actividades de aprendizaje.
17	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Realicé seguimiento a los aprendices de las Fichas 3142440, 3122516 y 3132624, de cada curso de formación comple- mentaria, con la evaluación de evidencias.	Evidencias evaluadas, disponibles en los E-mails de los aprendices y Reporte de juicios evaluativos en senasofiaplus, de las fichas ejecutadas en Diciembre.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
18	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Promoví procesos asertivos de comunicación, con mensajes, material claro y objetivo en cada una de las guías, correos electrónicos, grupos de WhatsApp y en las sesiones presenciales.	Se observa en los mensajes enviados a través de los grupos de WhatsApp y en los ambientes de formación presencial.
19	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Por ser formación teórica práctica presencial, no fueron necesarios.	Solo se apoyó con EPCC para las prácticas y audiovisuales para el componente teórico.
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Presenté el informe de ejecución del contrato en Diciembre de 2024 con las respectivas evidencias. Reporté, relacioné y actualicé las actividades desarrolladas en la fase de planeación de la formación de las Fichas 3142440, 3122516 y 3132624.	Informe de ejecución del contrato mes de Diciembre de 2024 enviados al correo electrónico del Supervisor del Contrato y los soportes fueron enviados al Drive del Supervisor del Contrato.
21	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el CAFEC que, inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	N/A	N/A
22	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del programa en acreditación asignado.	N/A	N/A
23	Acatar lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	N/A	N/A
24	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	N/A	N/A
25	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	N/A	N/A
26	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Programé las actividades E-A-E para los cursos ejecutados en el mes de Diciembre de 2024; de acuerdo con los lineamientos institucionales	Actividades E-A-E programadas en las guías de aprendizaje de las fichas ejecutadas y subidas al Drive del Supervisor del Contrato.
27	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coord. Académico anomalías e inconsistencias.	Registré las evaluaciones de los Resultados de Aprendizaje de cada uno de los cursos de las Fichas 3142440, 3122516 y 3132624 correspondientes al mes de Diciembre en la plataforma sofiaplus, dentro del plazo oportuno para este fin.	Reporte de juicios evaluativos de las Fichas Diciembre de 2024, generados en la plataforma senasofiaplus.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
28	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	No fue necesario, ya que no los requieren.	N/A
29	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	N/A	N/A
30	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Cumplí con la intensidad de 186 horas en el mes de Diciembre de 2024, según la programación establecida y de acuerdo con el objeto del contrato	Eventos del mes reportados a la coordinación académica por correo electrónico, el 15 de Diciembre de 2024, e Informe de actividades de apoyo a la formación del mes generado por senasofiaplus.
31	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.	N/A	N/A
32	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.	N/A	N/A
33	Los instructores que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máx. de 80 horas/mes ↔ al 50 % máx., siempre y cuando le hayan aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación. Debe registrar productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución.	N/A	N/A
34	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarro-llo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	N/A	N/A
35	Los Instructores Virtuales. Deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	N/A	N/A

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
36	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deben realizar al mes, seguimiento a mínimo 80 aprendices y hará una visita por semana evidenciada en acta, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado x trimestre a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.	N/A	N/A
37	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. **El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar** de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.	Se elaboró el informe de actividades correspondiente al mes de Diciembre de 2024, al igual que la cuenta de cobro.	Se enviaron al correo electrónico del Supervisor del contrato, así como el respectivo cargue de los archivos a Drive, y posteriormente a SECOP 2, el informe de actividades correspondiente al mes de Diciembre de 2024, al igual que la cuenta de cobro.
38	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.	N/A	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				
3.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y la Planilla **No. 8382057505** de Pago al Sistema de Salud (Nueva EPS) y Sistema de Pensiones (Colpensiones), del Operador COMPENSAR, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024 y la Planilla de Pago **No. 8382561548** de los Sistemas de Salud y Pensiones del mes de DICIEMBRE de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (X) folios

Cordialmente,



EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 9.529.433 de Sogamoso

Recibí a satisfacción:

EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR CONTRATO No. 5797641 del 24/01/2024
Coordinador Académico de Programas Especiales

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/12/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 13/12/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3122516 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS SEGUROS DE TRABAJO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Orientar prácticas de seguridad industrial según normativa y procedimiento técnico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1.
INSPECCIONAR QUE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CUMPLAN DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA DEL

RAP 2.
DISEÑAR INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA DE SG-SST

RAP 3.
REALIZAR SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTO TÉCNICO SEGÚN NORMATIVIDAD DE SG- SST

RAP 4
ELABORAR INFORME DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON RESULTADOS DE ANÁLISIS Y REQUERIMIENTO

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 17,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 3132624 - TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIVA.

02. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES CON SECTOR ECONÓMICO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3142440 - INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Controlar sistema de gestión de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. DETERMINAR LAS CAUSAS DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS DE CAUSAS Y LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

02. FORMULAR ACCIONES CORRECTIVAS ACORDE CON EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN E INFORME DE INVESTIGACIÓN DE LA EMPRESA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 47,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 73,80

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

REPORTE DE HORAS MENSUALES

REGIONAL : **CASANARE** CENTRO : **AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE** MES: **DICIEMBRE de 2024**

INSTRUCTOR: **EFRAÍN ORDUZ RODRÍGUEZ** C.C. No. **9.529.433** TELEFONO : **3204945094** CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5797641** DE : **01/02/2024**

N° FICHA DE CARACTERI-ZACION	NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	ACTIVIDAD DE APRENDI-ZAJE	FECHA		HORARIO DE CLASES (24 horas)		DÍAS																																HORAS EJECU-TADAS	
				INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M			
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		**74**	
3122516	IMPLEMENTACION DE PROCESOS SEGUROS DE TRABAJO	Orientar prácticas de seguridad industrial según normativa y procedimiento técnico	Diseñar Normas de Seguridad Industrial y Procedimientos de Trabajo Seguro para Actividades de Alto Riesgo	DICIEMBRE 02 DE 2024	DICIEMBRE 04 DE 2024	14:00 Horas	20:00 Horas		**6**	**6**	**6**																													18	
3132624	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	Trabajar en alturas de acuerdo con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aplicar las medidas de prevención y protección contra caídas en trabajos en alturas, según la Resolución 4272 de 2021.	DICIEMBRE 02 DE 2024	DICIEMBRE 03 DE 2024	06:00 Horas	12:00 Horas		**6**	**2**																														8	
3142440	INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES	Controlar sistema de gestión de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo	Reportar a la ARL los ATEL en el FURAT e investigar sus causas aplicando un método de análisis de acuerdo con la información recolectada y formular acciones correctivas acorde con los resultados del informe de investigación.	DICIEMBRE 05 DE 2024	DICIEMBRE 12 DE 2024	06:00 Horas	14:00 Horas					**8**	**8**			**8**	**8**	**8**	**8**																						48

OBSERVACIONES:

FIRMA INSTRUCTOR (Digital)

FIRMA COORDINADOR ACADEMICO (Digital)

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ
No. Identificación: CC9529433
Dirección: CALLE 24 NO. 28 - 77 BARRIO VILLA DEL SOL
Telefono: 0986330803
Correo: eforduz@gmail.com
Ciudad: YOPAL
Número de Planilla: 8382561548

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ	**Número de Empleados**	1
Tipo y número de identificación	CC9529433	**Periodo de Cotización Salud**	diciembre de 2024
Número de planilla	8382561548	**Periodo de Cotización Pensión**	diciembre de 2024
Fecha pago	2024-12-10	**Número de Administradoras**	2
Número de autorización pago	27921657	**Total Pagado**	370500
Banco	1023	**Total Intereses de Mora**	0

PAGADA
8382561548

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	208000	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	162500	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 9529433
APELLIDOS Y NOMBRES: EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	25-14	1300000	1300000	0	0	162500	0	208000	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información